



Radicado: 05266 31 03 001 2013 00025 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada como se encuentra la providencia del 10 de agosto de 2022, a través de la cual se dispuso cumplir lo resuelto por el Superior, y atendiendo a que tanto en primera como de segunda instancia hubo condena en costas, me permito liquidar las mismas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 25 de octubre de 2022.

Concepto	Archivo	Cuad.	Valor en pesos
Agencias en derecho fijadas en sentencia de primera instancia, las cuales están en favor de la parte demandante y a cargo de las demandadas Inversiones Balsora S. A. y Grupo Monarca S. A. (Hoy en reorganización)	Expediente Físico (folios 150 vuelto, numeral 6° de la parte resolutive de la sentencia de primera instancia, el cual fue confirmado por el Superior)	1 (Físico)	\$40.000.000
Agencias en derecho fijadas en sentencia de primera instancia, las cuales están en favor de la empresa que llama en garantía, Inversiones Balsora S. A. y a cargo de las sociedad garante Grupo Monarca S. A. (Hoy en reorganización)	Expediente Físico (folios 150 vuelto, numeral 7° de la parte resolutive de la sentencia de primera instancia, el cual fue confirmado por el Superior)	1 (Físico)	\$20.000.000
Agencias en derecho fijadas en sentencia de segunda instancia, las cuales están en favor de la en favor de la parte demandante y a cargo de las demandadas Inversiones Balsora S. A. y Grupo Monarca S. A. (Hoy en reorganización)	Cuaderno: 02SegundaInstancia Archivo: 36Sentencia Folios: 50	02Segunda Instancia	\$4.000.000
TOTAL COSTAS			\$64.000.000

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario -
02